

Citar: Apellidos, N. (2013) "Título", en: Giménez Rodríguez, S. y Tardivo, G. (Coords.) *Proyectos sociales, creativos y sostenibles*. Toledo: ACMS, pp.

**EL AUMENTO DE LA RESERVA DE MERCADO.
RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPLEO
JUVENIL**

José Manuel García Moreno
Rafael Martínez Martín
Universidad de Granada

Resumen

Las cifras de desempleo juvenil en España no es que sean alarmantes, sino que comienzan a ser trágicas. Las sociedades contemporáneas y, en concreto, aquellas que han conseguido labrar un Estado de Bienestar, se construyen sobre la movilización de recursos que, proviniendo en su mayor parte de la inserción laboral plena de los individuos y desde la confianza de estos en las instituciones, se ponen a disposición del ciudadano. En ese contexto, el trabajo, tener un empleo, sigue siendo la base no sólo para el mantenimiento de los niveles de bienestar individual, sino para el conjunto de la colectividad. Esta colectividad necesita de personas insertas laboralmente, como paso definitivo a la inserción social que construye sociedad para todos. El aumento exponencial de las tasas de desempleo juvenil en España no sólo pone en riesgo a esos jóvenes, sino que pone en riesgo al conjunto de la sociedad. Ese riesgo no es otro que la exclusión social. Exclusión no sólo de aquellos que están en situación de desempleo estructural, sino también de todos aquellos que somos parte del Estado de Bienestar, especialmente en el desarrollo de su función integrativa.

En este trabajo, vamos a analizar todos esos riesgos. Vamos a centrarnos en las consecuencias individuales y colectivas que las tasas de desempleo juvenil pueden tener para el Estado de Bienestar en España, y cómo pueden aparecer nuevos escenarios de exclusión social hasta este momento no tenidos en cuenta. Trabajaremos con datos cuantitativos y trataremos de validar nuestra hipótesis inicial de cómo la exclusión social de los jóvenes de lo que era una trayectoria vital normalizada puede devenir en la construcción de una nueva sociedad, donde los que puedan participar de ella cada vez sean menos. En definitiva, hablaríamos de una vuelta a la bipolarización de las clases sociales: incluidos versus excluidos.

Palabras Clave

DESEMPLEO, EXCLUSIÓN SOCIAL, ESTADO DE BIENESTAR, RIESGOS SOCIALES, INSERCIÓN SOCIAL, RESERVA DE MERCADO

1. El aumento de la reserva de mercado en el marco del Estado de Bienestar

Una de las consecuencias que está teniendo la progresiva flexibilización del mercado de trabajo es la aparición de distintos mercados de personas que demandan empleo, mercados que se caracterizan por su interacción y porque se entremezclan entre sí. Estamos pues ante segmentos de población que, según Sarries Sanz (1999: 309), ponen de manifiesto la existencia de una doble oferta de trabajadores: por un lado los cualificados y, por otro, los no cualificados. Pero, lo más importante, al objeto de nuestra comunicación, es la existencia junto a esos dos grandes segmentos de otro, no menos importante en número, que denominaremos *reserva de mercado* o parados. En ese amplio segmento incluiríamos a los jóvenes que, queriendo acceder al mercado de trabajo en nuestro país, encuentran cada vez mayores dificultades para hacerlo.

Son jóvenes, sin duda, que aspiran a ocupar su papel en el mundo de los adultos pero que, queriendo comportarse como adultos y deseando ser adultos, encuentran que ese mundo al que quieren llegar pareciese como si les hubiese cerrado las puertas, como si “el mundo de los adultos nos les permitiera y/o no pusiera las condiciones para desarrollar ese rol social” (García Moreno y Martínez Martín, 2012: 40) que, sin duda, es de corresponsabilidad en la construcción social de los espacios básicos de convivencia en los que se han convertido los Estados de Bienestar. En suma, de lo que estamos hablando es de la exclusión social de un segmento de población muy importante que puede desembocar en el nacimiento de una nueva categoría de no-ciudadano (ibídem, 40) que ahondará en la denominada crisis del Estado de Bienestar (González Rabanal, 2001).

Todos hablamos a diario de la insostenibilidad de los Estados de Bienestar tal y como han existido en la vieja Europa desde la segunda mitad del siglo XX. Como bien señala Iglesias de Ussel (2004: 39), lo que caracteriza a las sociedades contemporáneas es la capacidad de éstas para movilizar recursos y movilizar las fuerzas productivas. Esto ha permitido a estas sociedades aumentar la productividad del trabajo, pero también ha permitido que éstas hayan creado una estructura de confianza en la que sus miembros

ceden espacios que antes eran privativos a los Estados. De esta forma surgía el Estado de Bienestar. Estado de Bienestar que aparece como una de las “principales manifestaciones de la actuación del sector público en la economía” (González Rabanal, 2001: 15), teniendo éste asignado como una de sus funciones la posibilidad de actuar como sustituto del mercado allí donde éste no llegue, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios extraídos, entre otros lugares, de los ciudadanos que contribuyen a su sostenimiento.

Son las generaciones que se van reemplazando unas a otras las que vienen a determinar el mantenimiento de ese Estado de Bienestar. Adultos que transitan hacia la jubilación laboral deberían ser sustituidos por jóvenes desde la base del mercado de trabajo en una aparente lógica que sirva de sustento al conjunto descrito. Sin embargo, las cifras de desempleo juvenil en España, parecen amenazar claramente ese reemplazo de las fuerzas productivas desde el punto de vista generacional, amenazando con ello al propio Estado de Bienestar.

Tabla 1.

Evolución de las tasas de desempleo (2005-2012)

Año	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	Total
2005	27,7	16,15	10,82	8,7
2006	31,13	14,19	9,81	8,3
2007	31,34	15,3	10,04	8,6
2008	45,79	24,79	16,86	13,91
2009	57,58	34,97	23,84	18,83
2010	63,83	38,38	25,86	20,33
2011	69,35	44,45	28,01	22,85
2012	74,04	51,68	34,36	26,02

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (4^o trimestre de cada año), Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)

Como podemos ver en los datos de la Tabla 1, las cifras de desempleo joven en España, son alarmantes, y no sólo por el dato del 4^o trimestre de 2012, sino por la velocidad a la que han ido aumentando estas tasas desde el momento en el que la actual crisis económica irrumpe con la fuerza que lo hizo allá por el año 2007. Pero analicemos en profundidad estos datos. En el año 2006, la tasa de desempleo general en España era del 8,3% (el punto más bajo antes del inicio de la crisis económica), pero son los grupos de población más jóvenes los que se encuentran más afectados por el desempleo. Así, casi

uno de cada tres jóvenes hasta 19 años que estaba en disposición de trabajar ya estaba en paro justo antes de la crisis económica, pero a finales del 2012 esa cifra llega casi al 75%. En el caso de los que tienen entre 20 y 24 años, en 2006 tenían una tasa de desempleo del 14,19% y a finales del 2012 llegaba al 51,68%, muy parecido a lo que ha sucedido con los que tiene entre 25 y 29 años. Sin duda, el paro, el desempleo, ha afectado con mucha intensidad a los segmentos de población más joven. En definitiva, es la parte de la reserva de mercado que más ha crecido.

Este segmento de población, apartado del mercado de trabajo, no contribuye al sostenimiento del Estado de Bienestar, con lo que se pone en riesgo el mantenimiento del mismo y el cumplimiento de sus funciones. En este sentido Picó (1990:133) dice a propósito del Estado de Bienestar que no es un estado de servicios sociales cuya finalidad es la de eliminar la “miseria y asistir a los más desfavorecidos”, sino que se trata de una forma de moderna estructuración social en la que los poderes políticos mueven las fuerzas del mercado mediante los poderes legislativos y administrativos, donde los ciudadanos tienen un papel activo y participativo.

Muñoz, García Delgado y González Seara (1997: 4) complementan esta visión indicando que el Estado de Bienestar trata de poner en marcha una serie de políticas pensadas para unos fines como son:

1. La previsión de los ciudadanos frente a situaciones en las que se adivine riesgo (social, excluyente, económico, etc.).
2. El establecimiento de un sistema de prestación de servicios tanto de forma directa como indirecta y de carácter básico como pueden ser servicios en salud, educación, atención a la vejez, servicios sociales, vivienda, etc.
3. El establecimiento de mecanismos para la integración social de los ciudadanos en riesgo de pobreza o extrema necesidad.
4. Establecimiento de estrategias de protección laboral ante situaciones de desigualdad. Entre esas estrategias se podrían encontrar aspectos regulatorios del mercado de trabajo, la protección de la representación sindical, protección ante la subcontratación o la no contratación en el ejercicio de funciones laborales, etc.
5. Definición de modelos de protección frente a posibles abusos propios de la contratación en masa. Este sería el caso de la protección de los derechos de los consumidores tanto a nivel público como a nivel de tercer sector, favoreciendo el

asociacionismo de consumidores.

6. Establecimiento de políticas de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

Hablamos pues de un Estado de Bienestar que trata de ofrecer cierto tipo de garantías a sus ciudadanos, garantías, sobre todo, de corte material, sobre la base de los compromisos constitucionales que los gobiernos establecen para proveer a sus ciudadanos de una protección y un bienestar social mínimo, buscando asegurar los servicios sociales básicos de cara a conseguir que se cubran las necesidades humanas, sobre la base del “mantenimiento de un nivel mínimo de vida” en el marco de la comunidad política que conforman todos los miembros de una sociedad (Castón Boyer, 2008: 297), donde los ciudadanos contribuyen. La pregunta es, ¿en qué medida es sostenible este Estado de Bienestar con jóvenes excluidos socialmente, porque no conseguimos que participen por la vía del empleo de ese mundo adulto que hemos construido durante décadas? Con las actuales cifras de desempleo juvenil y la falta de perspectiva a largo plazo, las soluciones no parecen muy factibles.

2. Las disfunciones en el acceso al mercado laboral

Sin duda los jóvenes españoles quieren trabajar y valoran ampliamente el trabajo, no sólo por su carácter instrumental sino como aspecto que permite la creación de identidad, la interacción, el desarrollo personal, etc.

Por ejemplo, si analizamos alguno de los resultados del último Sondeo de la Juventud en España del CIS (2009), vemos como los jóvenes tienen muy claro qué es lo que más valoran de un empleo (Ver Tabla 2). El aspecto más valorado es la seguridad y estabilidad en el mismo, no en vano, en este mismo estudio, más del 25% de los jóvenes entrevistados de hasta 29 años y con empleo en la actualidad, consideraban que podrían perder su empleo en los próximos 12 meses. La seguridad y estabilidad, junto con los ingresos, son claves en este análisis. Sin embargo, no acceden al mercado de trabajo (recordemos la tabla 1) quedando en riesgo de exclusión tal y como venimos indicando. En este sentido, compartimos lo señalado por Prior Ruiz y Martínez Martín (2013: 32), cuando indican que quizá pedirle al trabajo dinero y seguridad, pueda parecer poco, pero que realmente es mucho teniendo en cuenta la actual situación del mercado laboral español. Es decir, ¿dónde quedan las necesidades de autorrealización de las que hablaba Maslow (1983; 2005) para nuestros jóvenes?. Pareciese como si todo empezase a quedar reducido

a la satisfacción de las necesidades fisiológicas y las de seguridad (empleo entre ellas), y más aún en el caso de la juventud española. Parece como si estuviésemos desandando el camino de la humanidad con una parada inevitable en la caverna.

Tabla 2.

Aspectos más importantes a la hora de valorar un empleo

Aspectos	N	%
Que sea seguro, estable	1200	81,6
Que proporcione ingresos altos	187	12,7
Que tenga prestigio social	43	2,9
Que proporcione mando y poder	24	1,6
N.S.	9	0,6
N.C.	7	0,5
Total	1470	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del fichero de microdatos del “Sondeo sobre la juventud española” – Estudio 2822 (2009) del Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es).

Esta predisposición a trabajar que tienen los jóvenes es interesante tenerla presente pues son éstos los que suelen ocupar empleos de carácter secundario, del mercado laboral secundario, al menos en el caso de sus primeras incursiones laborales, algo que unido a la falta de adecuación de la tarea a la formación recibida (por ejemplo), puede hacer que aparezca un sentimiento de falta de realización personal por no cubrir las expectativas y las aspiraciones. En este sentido, podríamos interpretar que ciertas actitudes de rechazo y/o conformismo hacia el trabajo en los jóvenes pueden provenir y surgir como respuesta a las fuertes contradicciones que existen entre la realidad del empleo y las expectativas generadas en los jóvenes, especialmente por el sistema educativo (Sanchís, 1991). Concretamente cuando la socialización laboral ha creado en el individuo unos deseos y aspiraciones para descubrir, una vez inmerso en la búsqueda de trabajo, que los primeros empleos no se corresponden con la preparación que han seguido en su proceso de transición a la vida activa. Los datos de no adecuación entre empleo y estudios realizados parecen claros al respecto de lo indicado. (Ver Tabla 3). Vemos cómo más del 60% de los jóvenes entrevistados que tenían empleo en el momento del estudio indicaban que ese empleo estaba poco o nada relacionado con su nivel de estudios.

Tabla 3.

Grado de relación entre empleo actual y estudios realizados

Grado relación	N	%
Muy relacionado	122	21,9
Bastante relacionado	87	15,6
Poco relacionado	84	15,1
Nada relacionado	256	45,9
N.C.	9	1,6
Total	558	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del fichero de microdatos del “Sondeo sobre la juventud española” – Estudio 2822 (2009) del Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es).

Pero es más, en España, más que una transición a la vida activa, lo que se da en los momentos cruciales de la inserción social de los individuos es una transición al desempleo (Garrido Luque, 1992), debido a que cada vez crece más el período que va desde que se inicia la búsqueda activa de empleo y se entra en el mundo laboral. Esto es crítico en el caso del primer empleo, y más si lo que se busca es un empleo estable y duradero en el tiempo, como venimos indicando. La exclusión por la vía del desajuste de expectativas es más que evidente.

Tabla 4

Tipo de contrato preferido por los jóvenes españoles

	N	%
Contrato temporal de jornada completa	428	29,1
Contrato fijo de jornada parcial	953	64,8
Otras respuestas	39	2,7
N.S.	42	2,9
N.C.	8	0,5
Total	1470	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del fichero de microdatos del “Sondeo

sobre la juventud española” – Estudio 2822 (2009) del Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es).

Y cuando se pregunta a los jóvenes por cuál es el tipo de contrato laboral que prefieren, están dispuestos a renunciar a una jornada completa por el simple hecho de conseguir un empleo fijo, aunque sea de jornada parcial (Tabla 4), frente a un escenario real en el que la temporalidad va a ser el elemento definidor de la mayoría de las trayectorias laborales que describan los jóvenes en nuestro país.

El acceso de los jóvenes españoles al mercado laboral y, con ello, el inicio de acción como contribuidores netos al Estado de Bienestar o, lo que nosotros consideramos, el inicio de su papel – rol de ciudadano integrado, se produce cada vez más tarde y, cuando se produce, lo es en situación precaria y desestructurada. Podemos encontrar explicaciones a ese retraso progresivo en la inserción en el mercado laboral, y una de ellas puede deberse a una disfunción del mismo sobre la base de que aquellos puestos que se quieren ocupar ya estén ocupados, con lo que comienza a crecer la cola de acceso a dicho mercado. De esta forma estaríamos interpretando el mercado de trabajo como una especie de canal que procesa personas con una entrada y una salida (como ya apuntamos con anterioridad). Este canal tendría el siguiente funcionamiento en el caso de los jóvenes, si éste fuese fluido y lógico: éstos entran cuando ya están formados, preparados para ello, mientras que los mayores lo dejan cuando ya han llegado a su jubilación. Sin embargo, si un canal se bloquea y se llena, si hay muchos esperando para entrar y pocos saliendo del mismo, ya no dejan entrar a nadie. La solución puede ser echar a los que sobran, pero no siempre se cubren todos los puestos que dejaron esos sobrantes, de tal forma que no se permite la entrada de todos los que querían acceder (Garrido Medina, 1996: 237). Es decir, los jóvenes españoles podrían estar siendo bloqueados en su acceso al mercado laboral porque éste no es capaz de generar más demanda, lo que podría explicar las elevadas tasas de paro entre los jóvenes que hemos vistas más arriba. Lo que se está produciendo, y al hilo de nuestro objetivo, es un no reemplazo generacional del modelo de sociedad que ha servido de base al Estado de Bienestar.

En consonancia con Zárraga (1985, 26), opinamos que las dificultades que experimentan los jóvenes para encontrar un empleo les lleva a buscar, a corto plazo, empleos secundarios (que se caracterizan por ser inestables, con bajos salarios y

deficientes condiciones laborales, y que se suelen encuadrar en lo que se denomina 'economía sumergida'), cuya finalidad es obtener recursos económicos para atenuar la dependencia respecto de la familia. Esta estrategia, que podríamos calificar de solución momentánea, retrasa la búsqueda de una ocupación más acorde con la formación recibida e, incluso, con las propias aspiraciones.

La necesidad de romper los vínculos de dependencia con la familia, o al menos de iniciar el proceso de emancipación, favorece que se acepten empleos de carácter precario que tienden a guardar poca relación con la formación profesional recibida en la primera fase de la socialización laboral que se desarrolla fundamentalmente en todo el período formativo, empleos en los que se da poca identificación con la tarea y empleos en los que se tenga una clara sensación de provisionalidad. Consideramos como segunda fase de la socialización laboral precisamente esos primeros años de incursión en la vida laboral, pues es la fase en la que se completa y se consigue la experiencia necesaria para poder enfrentarse al mercado laboral en mejores condiciones. Como dice Zárraga (1985), para la mayor parte de los jóvenes el contacto con el primer empleo ha tenido lugar en actividades marginales a lo que añadimos nosotros, que sin esos contactos no se adquiere la experiencia necesaria para poder afrontar futuras incursiones laborales con mayores garantías. No en vano, más del 80% de los jóvenes que participaron en el estudio 2822 del CIS que venimos manejando afirmaron que el paro juvenil se puede explicar porque los empresarios españoles no dan empleo a gente sin experiencia. El círculo se hace más vicioso aún: no hay empleo, no accedo al empleo, me retraso en el acceso frente a mi deseo, no tengo experiencia, no me contratan porque no tengo experiencia, si no me contrata nadie ¿cómo voy a adquirir esa experiencia?.

Pero hay más datos que parecen confirmar estas aportaciones teóricas. De nuevo en el estudio 2822 del CIS encontramos cómo los jóvenes españoles están dispuestos a aceptar empleos más precarios del mercado laboral secundario aunque ello suponga renunciar a aspiraciones respecto al mundo del trabajo. Por ejemplo, el 66,1% de los jóvenes entrevistados en el año 2009 en este trabajo del CIS estaría dispuesto a aceptar un empleo acorde con su formación pero con un salario bajo, casi 8 de cada 10 aceptaría un empleo con un buen salario pero con un nivel de cualificación muy inferior al que se considera que se tiene. Si a esto unimos que, casi el 50% de los jóvenes entrevistados en este estudio, tiene un contrato de carácter temporal o simplemente no tiene contrato, creemos que nos aproximamos al cierre del círculo vicioso de las disfunciones del acceso al

mercado laboral de los jóvenes españoles.

Y ahondando en esta idea y tomando la interesante opinión de Sanchís (1991: 65), entendemos que, junto a un “desempleo de inserción, que afecta a aquellos jóvenes que no consiguen acceder a un puesto de trabajo tras abandonar el sistema educativo, existe una elevada tasa de desempleo de circulación, experimentado por quienes no consiguen estabilizarse en el empleo, lo cual provoca una estancia indeterminada temporalmente en el ámbito del empleo de tipo precario”. Así, el individuo puede terminar quedando atrapado en un círculo de trabajos esporádicos, que no permitan el seguir buscando un empleo más acorde con las aspiraciones reales del propio individuo y más acorde con su socialización laboral. Esto puede provocar cierto conflicto de roles, en tanto no se produzca la necesaria adecuación entre la tarea que se realiza y la que se esperaba.

3. Indicadores de exclusión social

Por otra parte, no podemos dejar de hablar de cuáles son los efectos que el desempleo tiene en los jóvenes desde el punto de vista excluyente, qué indicadores de exclusión social podemos estar encontrando.

Los primeros efectos del desempleo (a fin de presentar un análisis desde lo micro a lo macro social) están relacionados con el propio individuo. García (1986) afirma que la mayoría de las investigaciones que se han realizado en este campo confluyen en los siguientes dos aspectos:

- a. Una situación de desempleo que se prolonga en el tiempo puede producir efectos psicológicos negativos en los individuos como pueden ser tanto la depresión como problemas de salud mental.
- b. Una persona desempleada de larga duración pasaría por diferentes etapas que pueden desembocar en el desempeño de un nuevo rol. El desempleado de larga duración va pasando por diferentes etapas hasta desembocar en un nuevo rol mucho más limitado

Otro de los efectos más destacados del desempleo es la creación de “bolsas de pobreza”. A este respecto, señala Martínez Martín que “los jóvenes están especialmente

afectados, al ser el colectivo que soporta las tasas más elevadas de desempleo y por ocupar el mercado secundario de trabajo, caracterizado por las bajas retribuciones, deficientes condiciones e inestabilidad” (2002: 82). Hipótesis esta que ha quedado refrendada en un reciente estudio sobre la pobreza y la exclusión social de la juventud en España en el que se afirma que nuestro país, en relación a Europa, se caracteriza por la extensión de la pobreza juvenil, por un aumento del riesgo de pobreza entre ese colectivo (Brunet, Belzunegui y Valls, 2013: 65), siendo el panorama laboral descrito uno de los factores explicativos fundamentales.

Así mismo, y en consonancia con Miguélez (2003: 161), consideramos que las consecuencias del desempleo son negativas a corto plazo para las personas que lo padecen, en nuestro caso los jóvenes, pero que la verdadera crisis del empleo se encuentra enmarcada en la inestabilidad del mismo, tal y como también hemos indicado. No tener un empleo estable deviene así en un efecto perverso sobre la transición a la edad adulta por cuanto ésta, en el mejor de los casos, se retrasa y, en el peor, nunca se puede dar por finalizada, con lo que la exclusión social deviene de forma inevitable. Desde este punto de vista hasta hace unos años las preguntas que se hacían los jóvenes españoles podrían ser del tipo ¿Cuándo podré casarme, tener hijos, comprarme una casa? Sin embargo, hoy día, a ésta preguntas, podremos añadir otras tales como ¿podré tener sanidad, educación, servicios públicos como los que han tenido mis padres?

Un aspecto que también tenemos que tratar es los efectos que el desempleo de uno o más miembros de una familia pueda tener en ésta. Así, Sarasa (2001) indica que la relación entre desempleo y pobreza es una relación que está mediatizada por la política social, pero también por la estructura de los hogares, la organización familiar y las estrategias que realizan las familias para salir de esa situación. En este sentido, el riesgo de pobreza es extremadamente alto en los hogares en los cuales nadie trabaja. Conviene recordar que, según la EPA, en el segundo trimestre de 2013 (último dato publicado), el número de hogares españoles con todos sus miembros activos en paro es superior a 1.800.000.

Por otra parte, continúa Sarasa (2001: 84), la presencia de hogares sin empleo responde a una doble lógica. Una primera relacionada con la dinámica de los mercados de trabajo que tiende a excluir a quienes tienen nula o poca credencial educativa. Esta lógica se encuentra atemperada por consensos sociales que reparten las oportunidades de empleo

entre las generaciones siguiendo pautas institucionales diferentes, según los regímenes de bienestar adoptados en cada país. En segundo lugar, la otra lógica, también relacionada con el régimen de bienestar, es la relacionada con las estrategias que adopten las familias para asegurar su nivel de vida. Sarasa, a propósito de esta última idea, indica que es en los países del sur de Europa donde la familia se estructura de tal manera que opera como una red de seguridad frente al desempleo y a la precariedad en el mismo.

En este sentido, indica Touraine (1988: 23) que suele ser frecuente que las familias decidan hacerse cargo de los hijos cuando éstos pueden verse aprisionados por un trabajo sin expectativas. Esto al final se puede volver en contra del propio joven que, al sentirse protegido, prefiere aceptar empleos temporales, no cualificados, para poder subsistir. Esta aceptación termina provocando que ese joven permanezca en esa situación de precariedad porque, en caso contrario, sólo queda la opción del desempleo.

Por otro lado, también tenemos que ver los efectos que el desempleo provoca en la sociedad en su conjunto. En esta línea se expresan Alteri y Raffini (2007), cuando ponen en relación la precariedad laboral de los jóvenes (en el caso del estudio que presentan se refieren a los jóvenes italianos) con los riesgos de la marginalidad en la que pueden caer los jóvenes que viven esta situación en el ámbito laboral. Según sus conclusiones, el proceso de precarización del mercado laboral, siempre y cuando no exista intervención estatal vía prestaciones sociales con la finalidad de amortiguarlo, termina generando una auténtica crisis de integración social sobre la base del desarrollo de actitudes individualistas y poco activadas desde el punto de vista político. En este sentido, según los autores italianos, la precariedad laboral que viven los jóvenes podría terminar convirtiéndose en precariedad existencial y política que, para el caso español, sería también separación del mundo de los incluidos, de la sociedad que consideramos o hemos venido considerando durante décadas como “normal”.

Sobre esta misma idea trabaja el profesor José Félix Tezanos (2007), cuando considera que las peores condiciones laborales que viven los jóvenes españoles en la actualidad los pone en situación de riesgo de exclusión social y en riesgo de secundarización ciudadana. Esto es, en riesgo de ocupar una posición alejada de la primera línea del ciudadano integrado, pasando a ser un ciudadano de segunda clase. Es decir, la bipolarización clara entre incluidos y excluidos.

En cualquier caso, lo que sí parece claro, y la actual crisis económica donde las tasas de paro juvenil se han elevado de forma espectacular lo viene a confirmar, es que las fluctuaciones de la economía y las importantes transformaciones que ha vivido el mercado de trabajo y que seguirá viviendo, han supuesto una clara ruptura de los mecanismos tradicionales de inserción laboral del segmento de población joven. Esta ruptura consiste fundamentalmente, como bien sabemos, en que después de la finalización del periodo de formación no se accede al empleo estable como modelo prototipo de transición, sino que ahora es una excepción, habiendo surgido en su lugar una multiplicidad de trayectorias, que están determinadas por los flujos continuos de los jóvenes, que entran y salen del mercado laboral, que entran y salen del empleo (Casal, 1996; 1999) que, de alguna manera sienten la existencia de un mundo de adultos pero que tienen cada vez más dificultades para acceder al mismo.

4. Conclusiones

Llegados a este punto, y con la brevedad que una comunicación exige, creemos que hemos podido aportar argumentos suficientes como para validar nuestra hipótesis inicial: la actual situación de desempleo generalizado, que incide sobre todo entre la población más joven, supone una amenaza para nuestro modelo de sociedad en general, y para nuestro Estado de Bienestar en particular. No hay reemplazo de contribuyentes netos, son cada vez menos los que trabajan para los que ya no son activos, no hay seguridad en el empleo y, en el caso, de los jóvenes, no hay ni siquiera seguridad de si alguna vez encontrarán ese empleo estable y seguro ansiado y que aparece como el valor fundamental en los estudios de juventud.

Esto pone en peligro la sociedad en la que vivimos, porque rompe las trayectorias normalizadas de transición a la edad adulta, algo que se transfiere desde la vivencia micro de cada uno a la estructura macro social, que constituye la base de nuestro modelo de convivencia.

En definitiva, lo que parece que puede suceder es que se produzca un aumento de las distancias sociales, un alejamiento entre los incluidos y los excluidos de manera involuntaria. Y entre esos excluidos, los jóvenes pueden ser un grupo social mayoritario. “Un joven que no transita con éxito a la vida adulta es un joven que puede caer en los márgenes

del sistema social y terminar constituyendo una nueva infraclase, una infraclase que no participa del mundo adulto, que no participa socialmente, en suma, una infraclase como reflejo de un problema: la universalidad de la desigualdad que siempre está presente en la formación de las estructuras sociales” (García Moreno y Barquero Cabrero, 2013: 285).

En todo caso, aún queda mucho por hacer y analizar. Pues, como decía Bourdieu, estar en el buen camino del hacer sociológico consiste “más bien en dar armas que en dar lecciones [...]” (Bourdieu, 2000: 95). Es decir, ser capaces de de-construir la realidad social para tratar de “producir aunque sea un poco de verdad”, porque tenemos interés en producirla (Bourdieu, 2000: 24). Eso es lo que hemos pretendido con esta pequeña aportación a la discusión en la comunidad científica.

Bibliografía

- ALTARI, L. y RAFFINI, L. (2007), “Trabajadores precarios, ¿ciudadanos precarios?, *Sistema*, nº 197-198: pp. 43-58.
- BOURDIEU, P. (1980), *Le sens pratique*, París, Minuit.
- BOURDIEU, P. (2000), *Cuestiones de Sociología*, Madrid, Itsmo.
- BRUNET, I.; BELZUNEGUI, A. y VALLS, F. (2013), *Pobreza y exclusión social de la juventud en España*, Valencia, Tirant Humanidades.
- CASAL, J. (1996), “Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI: aproximación sucesiva, precariedad y desestructuración”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 75: pp. 295-316.
- CASAL, J. (1999), “Modalidades de transición profesional y precarización del empleo” en CACHÓN, L. (ed), *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, Valencia, 7 i mig Editores: pp. 151-180.
- CASTÓN BOYER, P. (2008), “Pobreza, exclusión y bienestar social” en IGLESIAS DE USSEL, J. y TRINIDAD REQUENA, A. (coord.) *Leer la Sociedad. Una introducción a la Sociología General*. Madrid, Tecnos: pp. 296-329.

- GARCIA MORENO, J.M. y BARQUERO CABRERO, M. (2013), *Jóvenes – Adultos. Contradicciones en el paso a la edad adulta en la España del Siglo XXI*, Barcelona, McGraw-Hill y Furwagen Editores.
- GARCIA MORENO, J.M. y MARTÍNEZ MARTÍN, R. (2012), “Ser joven hoy en España. Dificultades para el acceso al mundo de los adultos”, en BARATARIA – Revista Castellano Manchega de Ciencias Sociales, nº 14: pp. 29-40.
- GARCÍA, J. M. A. (1986), “Efectos psicosociales relacionados con la duración del desempleo”, *Revista de psicología general y aplicada*, nº 45: pp. 975-1002.
- GARRIDO LUQUE, A. (1992), *Consecuencias psicosociales de las transiciones de los jóvenes a la vida activa*, Madrid, Universidad Complutense.
- GARRIDO MEDINA, L. (1996), “Paro juvenil o desigualdad”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 75: pp. 235-267.
- GONZÁLEZ RABANAL, C. (2001), “La necesidad de repensar el Estado de Bienestar”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 31, pp.15-35.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (2004), “Sociedad civil y estado de bienestar” en HERRERA GÓMEZ, M. y TRINIDAD REQUENA, A. *Administración pública y Estado de Bienestar*, Madrid, Thomson Civitas: pp. 37-52.
- MARTÍNEZ MARTÍN, R. (2002), *La inserción laboral de los universitarios*, Granada, Universidad de Granada y Caja General de Ahorros de Granada.
- MASLOW, A. (1983), *La personalidad creadora*, Barcelona, Kairós.
- MASLOW, A. (2005), *El hombre autorrealizado: hacia una psicología del ser* Barcelona, Kairós.
- MIGUÉLEZ, F. (2003), “¿Por qué empeora el empleo?” en DÍAZ SALAZAR, R. (ed.), *Trabajadores precarios. El Proletariado del S.XXI*, Madrid, Ediciones HOAC: pp. 149-168.
- MUÑOZ, G., GARCÍA DELGADO, J.L. y GONZÁLEZ SEARA, L. (dirs) (1997), *La estructura del bienestar. Derecho, Economía y Sociedad*. Madrid, Civitas.
- PICÓ, J. (1990), *Teorías sobre el estado de bienestar*, Madrid, Siglo XXI.
- PRIOR RUIZ, J.C. y MARTÍNEZ MARTÍN, R. (2013), *Reflexiones sobre el trabajo en la sociedad actual: nuevos retos y nuevas realidades*, Pamplona, Thopson Reuters – Civitas.
- SANCHÍS, E. (1991), *De la escuela al paro*, Madrid, Siglo XXI.
- SARASA, S. (2001), “Los hogares sin empleo. Una perspectiva comparada”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 29. pp. 67-88.
- SARRIÉS SANZ, L. (1999), *Sociología Industrial. Las relaciones industriales en la sociedad postmoderna*, Zaragoza, Mira Editores.

TEZANOS, J. F. (2007), "Juventud, ciudadanía y exclusión social", en *Sistema*, nº 197-198: pp. 103-119.

TOURAINÉ, A. (1988), "Introducción. Un mundo que ha perdido su futuro", en TOURAINÉ, A. et al, *¿Qué empleo para los jóvenes? Hacia estrategias innovadoras*, Madrid, Tecnos: pp. 11-42.

ZÁRRAGA, J.L. (1984), *Informe sobre juventud*, Ministerio de Cultura, Madrid.